



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

Rio Grande, 15 de julio de 2026.-

VISTO el Expediente Nº56875-ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la solicitud urgente de insumos descartables para el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Rio Grande, mediante N.P. Nº146/2026.

Que en orden Gen Nº19 obra intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen D.G.A.J.S. M.S. Nº757/2026.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. Nº1391/2026 obrante en orden Gen Nº22 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se invitó a las firmas LABORATORIOS IGALTEX SRL C.U.I.T. Nº30- 61680618-8, DINAMED BAHIA S.R.L. C.U.I.T. Nº30-71196980-9, MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T. Nº30- 70818609-7, EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. Nº33-71492007-9, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. Nº20-12284563-0, GERONIMO DOS SOLES S.A. C.U.I.T. Nº30-71074856-6, ADVENIR SALUD S.A.S. C.U.I.T. Nº30-71701086-4, DISTRIBUIDORA URUGUAY S.R.L. CUIT Nº30-70788227-8 y SERVICIOS INSA BBP S.R.L. C.U.I.T. Nº30-71427586-7; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº24 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada en el renglón Nº01, 02, 03, 05, 06 y 07, por la firma GERONIMO DOS SOLES S.A. C.U.I.T. Nº30-71074856-6 y que las ofertas presentadas por las firmas ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. Nº20-12284563-0, DINAMED BAHIA S.R.L. C.U.I.T. Nº30-71196980-9 y MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T. Nº30- 70818609-7 en su totalidad, no se ajusta a lo solicitado por el servicio requirente según informe obrante orden Gen Nº76.

Que la oferta presentada por la firma GERONIMO DOS SOLES S.A. C.U.I.T. Nº30-71074856-6, LABORATORIOS IGALTEX SRL C.U.I.T. Nº30- 61680618-8 y EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. Nº33-71492007-9; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº76.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATRO CON 20/100(\$7.776.004,20).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inciso b), Ley Nº1580, Decretos Provinciales Nº674/11, Nº1742/15, Nº43/20, Nº832/21, Nº188/23 sus modificatorias y complementarias Nº32/2026 y la Resolución de Contaduría General Nº38/21, Nº43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y Nº58/21 Anexo I Apartado V. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº1742/15, Nº188/23, Nº3154/23 sus modificatorias y complementarias, Nº565/23 Anexo III, Resolución M.S Nº2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº105/2026, solicitud urgente de insumos descartables para el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Rio Grande, a las firmas detalladas en el anexo I, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATRO CON 20/100 (\$7.776.004,20); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Rio Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº1528/2026.-

HRRG
M.E.


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospita! Regional Rio Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
LABORATORIOS IGALTEX S.R.L. C.U.I.T. Nº30- 61680618-8	02, 05, 06 y 07	\$2.216.856,20
EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. Nº33-71492007-9	01, 03, 04	\$5.559.148,00
	Total	\$7.776.004,20

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº1528/2026.-

HRRG
M.E.


Farm. Viviana C. Müller
Farmaceutica MN 11612/MF 097
Directora General
Hospital Regional Rio Grande